



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 729 IDDOC 885323
CONCHALI, martes 7 abril 2026

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1042, 0-1043, 0-1044, 0-1045
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-159,12-160,12-161,12-162
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-25

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CATALAN BARRA CYNTHIA MARYORIE Y OTROS RUT

LA SUMA DE \$:3.547.907

Y SON:TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HONORARIO MARZO/26 PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR/26 CEAM
 DE.N°1631 29/12/25 - DE.N°52,50,53 Y 51/28/01/26 - MEMO N°425 06/04/26 DIDECO - CERT. DE BIENES Y SERV. RECIBIDOS N°168,169,170 Y 171 06/04/26 / BOLETAS DE HONORARIOS N°80,17,6 Y 49/01/04/26 -INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	--------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE



TOTALES :

4.186.322



ALCALDE



DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
REVISADO POR CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
10 ABR 2026
HORA: 11:26
TESORERIA



ANEXO DECRETO DE PAGO N° 729
FECHA DECRETO DE PAGO 07/04/2026

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.179.245			B - 80
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359			B - 17
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359			B - 6
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359			B - 49
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			999.410		C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499		C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499		C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499		C - 0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			179.835		B - 80
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860		B - 17
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860		B - 6
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860		B - 49
TOTALES				4.186.322	4.186.322		

MEMO N° 425 /2026

ANT.: Programa Centro Activo del Adulto Mayor (CEAM)

MAT: Solicita pago de Honorarios a profesionales que se indica

CANTABILIDAD
CA126

CONCHALI,

06 ABR 2026

DE: **ANDREA CISTERNAS ABARCA**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

En el marco de ejecución del Programa municipal Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM), aprobado por Decreto Exento N° 1631 del 29/12/2025. Envío a usted nómina certificando que las personas señaladas a continuación realizaron labores de profesional en el periodo que se indica. Se remite boletas e informe de actividades para su respectiva tramitación.

05/25

N°	NOMBRE	RUT	Decreto Exento que aprueba contrato	MONTO BRUTO MENSUAL (SUMA UNICA)	PERIODO
1	CYNTIA CATALAN BARRA		DEX N°52 del 28/01/2026	\$1.179.245	MARZO 2026
2	KARLA MARABOLI GALLARDO		DEX N°50 del 28/01/2026	\$1.002.359	MARZO 2026
3	MONSERRAT LOYOLA FONSECA		DEX N°53 del 28/01/2026	\$1.002.359	MARZO 2026
4	PAULINA CASTILLO VALENZUELA		DEX N°51 del 28/01/2026	\$1.002.359	MARZO 2026

Dicho gasto se imputará a la cuenta 2104004002 "De Servicios Comunitarios"

Saluda Atentamente a Usted,



[Handwritten Signature]
ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



- ACA/EA
DISTRIBUCION:
- DIDECO
 - Adulto mayor
 - ARCHIVO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DEL ADULTO MAYOR Y TURISMO

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 168 /2026.-

Conchalí, 06 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	52 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	80	Fecha	01/04/2026	Monto Bruto	\$1.179.245
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	Cynthia Maryorie Catalán Barra					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA OCUPACIONAL Y DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.179.245



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)

CYNTIA MARYORIE CATALAN BARRA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 80

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,
KINESIOLOGA

Fecha: 01 de Abril de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL OCUPACIONAL Y ESTIMULACION COGNITIVA PERIODO 1 AL 31 DE MARZO	1.179.245
Total Honorarios: \$:	1.179.245
15.25 % Impto. Retenido:	179.835
Total:	999.410

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2026 12:47



19239302000800F68630

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604011248

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2026 12:48

12-159.

0-1042.



INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

1. DATOS

Nombre del Profesional	Cyntia Catalán Barra
Rut	19.239.302-7
Decreto Exento que Aprueba Contrato	52
Mes que Informa	Marzo

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas; 	<p>Se desarrollaron intervenciones orientadas a promover la participación activa de las personas mayores en actividades significativas en el Centro activo. Estas acciones se centraron en la implementación de dinámicas ocupacionales que favorecen un uso saludable y terapéutico del tiempo libre, incorporando estrategias de estimulación sensorial destinadas a contribuir al bienestar integral y al fortalecimiento del desempeño ocupacional. En este marco, se planificaron y ejecutaron talleres grupales de carácter lúdico-terapéutico, en los cuales se integraron diversas actividades recreativas acompañadas de estímulos visuales, táctiles y auditivos. Dichas instancias permitieron favorecer procesos de integración sensorial, fomentar la interacción social entre los participantes y promover el trabajo colaborativo dentro del grupo. Asimismo, estas intervenciones estuvieron orientadas a fortalecer el bienestar emocional, la participación social y la generación de vínculos interpersonales significativos, propiciando espacios que estimulan la motivación, la creatividad y la participación activa de las personas mayores en actividades con sentido.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Planificar y ejecutar actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria 	<p>Se diseñaron e implementaron intervenciones terapéuticas orientadas a fortalecer la funcionalidad, la autonomía y la participación principalmente activa de las personas mayores en su vida diaria, promoviendo el envejecimiento activo. En este marco, se desarrollaron talleres de estimulación cognitiva dirigidos al mantenimiento y fortalecimiento de funciones cognitivas como la atención, la concentración, la memoria, el razonamiento y las habilidades comunicativas. Las actividades se estructuraron mediante dinámicas grupales que favorecieron la participación activa, la escucha respetuosa, el respeto por los turnos y el trabajo colaborativo, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades sociales y a la interacción entre los participantes. De manera complementaria, se realizaron actividades orientadas al mantenimiento cognitivo y al manejo del estrés, incorporando estrategias prácticas destinadas a favorecer la organización de rutinas, el autocuidado y la independencia en el entorno domiciliario. Estas intervenciones buscaron potenciar la autonomía en las actividades de la vida diaria, facilitando herramientas que apoyan la adaptación a los demandas cotidianas. En conjunto, estas acciones contribuyeron a fortalecer la participación ocupacional significativa, favorecer la mantención de las capacidades cognitivas y promover una mejor calidad de vida en las personas mayores usuarias del CEAM.</p>




<ul style="list-style-type: none"> • <i>Articular acciones con redes comunitarias, municipales y de salud</i> 	<p>Se promovió el trabajo coordinado con redes comunitarias, municipales y del ámbito de la salud, con el objetivo de fortalecer la vinculación territorial y facilitar el acceso de las personas mayores a las prestaciones del CEAM. Para ello, se generaron instancias de coordinación con distintos actores del territorio, favoreciendo la colaboración interinstitucional y la derivación de potenciales usuarios al programa. En este contexto, se desarrollaron acciones de difusión mediante la entrega de material informativo en diversos espacios comunitarios. Estas estrategias permitieron dar a conocer la oferta programática del centro y promover la incorporación de nuevos participantes. Asimismo, se realizaron gestiones de coordinación con Claudia Cabello para planificar visitas a centros de salud que aún no habían sido abordados, con el fin de fortalecer los canales de captación y derivación de usuarios. De manera complementaria, se establecieron vínculos con programas de la red de salud, incluyendo derivaciones desde RedGesam y coordinación con el programa de salud sexual de (CORESAM), lo que permitió reforzar el trabajo colaborativo con la red local. Estas acciones contribuyeron a ampliar la cobertura del programa, fortalecer la participación comunitaria y favorecer la integración social de las personas mayores, facilitando además el acceso oportuno a instancias preventivas y terapéuticas. Adicionalmente, se realizaron gestiones para la organización de futuras salidas socioeducativas, estableciendo contacto para coordinar visitas al Museo del Sonido y a la empresa Carozzi, con el propósito de promover espacios de participación cultural, recreación y fortalecimiento de los vínculos sociales entre los usuarios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Llevar registro y seguimiento de la asistencia, avances y resultados de las intervenciones realizadas;</i> 	<p>Se efectuó un registro y seguimiento continuo de la asistencia, evolución y resultados de las intervenciones desarrolladas, mediante un monitoreo periódico de la participación de los usuarios según los días asignados de asistencia (lunes y miércoles / martes y jueves), junto con el control correspondiente a la jornada de los días viernes. Este proceso consideró el horario establecido para las actividades en jornada AM, entre las 10:00 y las 13:00 horas. Asimismo, frente a la detección de situaciones relevantes como inasistencias reiteradas, baja adherencia al programa o cambios en el nivel de participación, estas fueron informadas y revisadas en instancias de reunión con el equipo de trabajo, con el objetivo de analizar cada caso y definir estrategias de acompañamiento y apoyo oportuno. A través de este proceso de monitoreo y coordinación, se buscó favorecer la continuidad de las intervenciones, fortalecer la adherencia de los usuarios al programa y promover su permanencia activa dentro de las actividades del CEAM.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Apoyo en la coordinación del centro y del equipo profesional;</i> 	<p>Se colaboró en la organización técnica y operativa del centro, así como en la coordinación del equipo profesional del CEAM, manteniendo una comunicación permanente a través de reuniones semanales destinadas a revisar el desarrollo de las actividades grupales, analizar situaciones relevantes y proyectar acciones de intervención. En este contexto, se apoyó la planificación de horarios y la programación de talleres, además de abordar requerimientos logísticos y definir de manera clara las funciones y responsabilidades de cada integrante del equipo. Paralelamente, se utilizaron herramientas de gestión como la ficha de ingreso de usuarios y el registro sistemático de asistencia, incorporando también seguimiento telefónico en</p>



	<p>casos de inasistencia con el objetivo de fortalecer la adherencia y la participación de los usuarios. De forma complementaria, se realizaron gestiones para asegurar la disponibilidad de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como la coordinación de salas y espacios comunes del centro. Asimismo, se mantuvieron acciones de difusión orientadas a promover la incorporación de nuevos participantes. Finalmente, se establecieron coordinaciones con el equipo multidisciplinario y con redes externas, lo que permitió fortalecer el trabajo intersectorial y ampliar las instancias de apoyo y derivación, favoreciendo así una atención integral dirigida a las personas mayores usuarias del CEAM.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y supervisar la programación general del centro; 	<p>Se realizó la organización y supervisión de la programación general del centro durante el mes, asegurando la adecuada planificación, ejecución y evaluación de los talleres y actividades desarrolladas. Se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos propuestos, verificando la asistencia y puntualidad de las profesionales, así como el uso adecuado de los materiales y recursos disponibles. Asimismo, se identificaron necesidades relacionadas con seguridad, accesibilidad y adecuación de las intervenciones, registrando imprevistos y observaciones tanto por actividad como por usuario, con el fin de analizar y definir acciones de mejora en conjunto con el equipo. Se llevó a cabo el control de participación y adherencia, evaluando aquellas actividades con mayor impacto para optimizar la oferta programática. La planificación se ajustó de manera flexible según la temporada, las preferencias de los usuarios, las necesidades detectadas y los recursos disponibles. Para favorecer la organización y asistencia, se mantuvo un planificador visible y actualizado, complementado con estrategias de difusión como flyers, mensajería por WhatsApp y explicaciones verbales al inicio de cada semana.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses); 	<p>Se aplicó una encuesta de satisfacción a los usuarios participantes del programa, con el objetivo de conocer su percepción respecto a las actividades desarrolladas y al impacto de estas en su bienestar y participación dentro del CEAM. Esta información permitió recoger opiniones y sugerencias relevantes para la mejora continua de las intervenciones. Asimismo, se llevaron a cabo dos evaluaciones funcionales orientadas a valorar el estado físico y el riesgo de caídas en personas mayores. En primer lugar, se aplicó la prueba Timed Up and Go (TUG), la cual permite evaluar la movilidad funcional, el equilibrio dinámico y el riesgo de caídas. Esta prueba consiste en observar la capacidad de la persona para levantarse de una silla, caminar una corta distancia, girar y volver a sentarse, integrando componentes como la fuerza, la coordinación y el control postural en una actividad funcional. En segundo lugar, se realizó la prueba de Apoyo Unipodal, destinada a medir el equilibrio estático, el control postural y la estabilidad durante la carga en un solo pie. Esta evaluación es relevante debido a que la fase de apoyo unipodal constituye un componente fundamental de la marcha y se asocia directamente con la prevención de caídas. Los resultados obtenidos permitieron orientar la planificación de intervenciones enfocadas en mejorar la estabilidad, la seguridad y el desempeño en actividades de la vida diaria.</p>





<ul style="list-style-type: none"> • <i>Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios</i> 	<p>Reuniones de equipo multidisciplinario para resolución de casos, elaboración de propuestas de trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividad y convivencia en conmemoración del Día de la Mujer: jornada realizada con el objetivo de reconocer y valorar el rol de las mujeres mayores en la comunidad, promoviendo espacios de encuentro, recreación y fortalecimiento de vínculos sociales. La actividad contempló momentos de reflexión, dinámicas grupales y espacios de esparcimiento que favorecieron el bienestar emocional y la integración. • Visita y desarrollo de clase práctica de la aplicación "Reactivale": actividad orientada a fomentar el uso de herramientas tecnológicas en personas mayores, promoviendo la estimulación cognitiva, la autonomía digital y el acceso a recursos que favorecen el envejecimiento activo. Durante la jornada se brindó acompañamiento personalizado para facilitar el aprendizaje y la participación. • Realización de taller de cocina "Pizza": instancia lúdico-educativa enfocada en promover la participación activa, la motricidad fina y el trabajo en equipo. La actividad permitió además reforzar hábitos de alimentación, autonomía en la preparación de alimentos y fortalecer la convivencia grupal en un ambiente recreativo. • Participación en exposición de Turismo Conchalí: actividad comunitaria orientada a visibilizar las iniciativas locales y promover la participación de las personas mayores en espacios culturales y recreativos. La instancia favoreció el acceso a información, la integración social y el reconocimiento de la oferta comunal. • Participación con stand informativo en actividad municipal "Sunset": jornada de difusión del programa orientada a dar a conocer sus beneficios, prestaciones y formas de acceso, promoviendo la incorporación de nuevas personas mayores. Se entregó información directa a la comunidad, resolviendo dudas y fortaleciendo el vínculo con el entorno. • Reunión con grupo de adulto mayor "Nuevo Amanecer": instancia de acercamiento comunitario orientada a presentar el funcionamiento del CEAM, sus actividades y beneficios, promoviendo la participación activa de nuevos integrantes y fortaleciendo redes de apoyo. • Solicitud de autorización a usuarios de su registro social de hogares. - Captación de usuarios en ferias libres y alrededores del sector.
---	---


Cynthia Catalán Barra
Profesional Modulo
ocupacional y de estimulación
cognitiva


Andrea Cordero Abarca
Directora
DISECO




Egor Jara Acuña
Coordinador
Programa Centro activo del
adulto mayor



PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

PROFESIONAL	Cynthia Catalán Barra
FECHA:	Marzo 2026

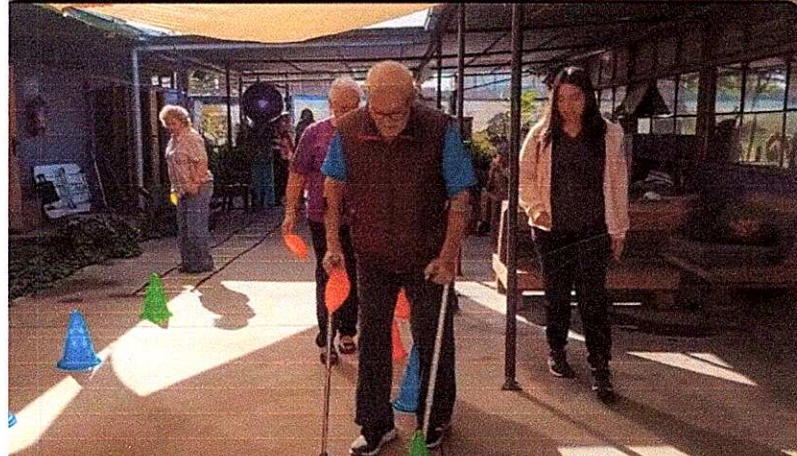
N°	NOMBRE USUARIO/A	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay	3-05-27-19-24-26-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2	Juana Antil	26	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3	Nancy Castro	7-19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Natalia Huenulaf	7-19-26	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Alicia Parra	3-05-12-17-19-26	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
6	Maria Ordoñez	3-05-10-12-17-19-24-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
7	Ema Gonzalez	3-05-10-12-17	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
8	Patricio Santis	3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Carmen Llanos	3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10	Alonso Urra	3-10-12-17-19-24-26	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
11	Viola Gonzalez	3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12	Erna Valle	3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
13	Maria Loreto Loyola	3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
14	Margarita Quintana	7-19-26-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
15	Fanny Ossandon	3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
16	Rosario Aravena	3-27-15-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Enrique Medel	3-05-10-12-17-19-24-3	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18	Maria Soledad Maldonado	2-04-09-11-16-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Luis Ahumada Iturra	3	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
20	Maria Medina	2-09-11-16-18-23-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
21	Leonor Aguilera	1-16-23-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
22	Gladys Espinoza	2-04-09-11-16-18-23-3	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23	Gloria Oyarzun	2-09-11-16-18-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24	Pedro Lara	2-04-09-11-16-18-23-2-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
25	Griselda Morales	7-19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
26	Gladis Contreras	7-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
27	Mirta Madariaga	3-05-10-17-19-24-26-3	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
28	Sonia Ordoñez	3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
29	Elena Mendez	1-16-18	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
30	Monica Tilleria	1-18-23	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31	Rosa Jaitul	1-18	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
32	Ines Aedo	3-05-10-12-24-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
33	Florencia Henríquez		Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
34	Carlos Bobadilla	3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
35	Marco Aguilar	3-05-10-12-17-19-24-2	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
36	Jimena Vasquez	3-05-17-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
37	Susana Cortes	2-23-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
38	Maria Marin	3-09-11-18-23-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
39	Viviana Becerra	3-04-09-11-16-18	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
40	Teresa Isamit	3-04-09-11-16-18-23-3	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
41	Carlos Romero	3-04-18-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
42	Leonor Bustos	3-11-15-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
43	Victor Muñoz	3-04-09-11-16-18-23-2-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
44	Juana Ramirez	3-26-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
45	Juana Monasterio	7	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
46	Ada Miranda	3-24-26	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes



47	Carmen Vilo	03-05-12-17-19-26-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
48	Myriam Hernández	17-19-21-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
49	Guillermina Villanueva	10-24-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
50	Graciela Lara	03-10-12-19-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
51	Soledad Vargas	19-24-26-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
52	Patricia Silva	24-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
53	Gioconda Reyes	03-05-10-17-19-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
54	Raquel Cid	03-12-17	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
55	Monica Nuñez	03-04	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
56	Carmen Constancio	12-17-18-24-26-31	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
57	Magaly Caceres	17	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
58	Jacqueline Gongora	19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
59	Patricia Pozo	19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
60	Gemmita Carreño	19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
61	Elvira Lopez	19	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
62	Domitila Riquelme	4	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
63	Laurencia Rojas	09-11-16-18-23-25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
64	Silvia Guzman	18-23-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
65	Luisa Gonzales	18-23-25-20	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
66	Marilu Vargas	23-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
67	Teresa Fernandez	23-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
68	Maria Mónica Arevalo	25	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
69	Marcelina Bravo	3-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
70	Rocio Fuentes	3-25-30	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
71	Janet Bugueño	9	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
72	Victoria Jerez	0-24	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
73	Rosa Venegas	2-04-09-18	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes


Cynthia Catalán Barria
(Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva)









MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA CYNTIA
MARYORIE CATALAN BARRA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 52

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

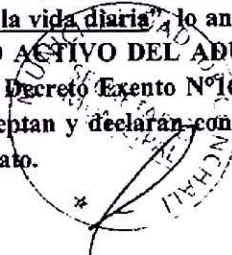
VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchali 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña CYNTIA MARYORIE CATALAN BARRA, kinesióloga, cédula nacional de identidad N°19.239.302-7, con domicilio en Pasaje Salomé N°1044, comuna de La Florida, en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Módulo ocupacional y estimulación cognitiva, el cual tiene por objeto implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas y ejecutando actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria", lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)", sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.



[Handwritten signature]

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional ocupacional y de estimulación cognitiva, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas;
- Planificar y ejecutar actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria;
- Articular acciones con redes comunitarias, municipales y de salud;
- Llevar registro y seguimiento de la asistencia, avances y resultados de las intervenciones realizadas;
- Apoyo en la coordinación del centro y del equipo profesional;
- Apoyo en la organización y supervisión de la programación general del centro;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses);
- Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma **bruta mensual de \$1.179.245.-** (un millón ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a flourish.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO S
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE


DANIEL ESPINOSA FARIAS
 Secretario Municipal
 MGH/BBF/jcc
 *
 TRANSCRITO A :
 Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control -DIREM
 DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
 O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - SECPLA
 Art. 7° letra g) Ley N° 20.285


MARCELO GAETE HERRERA
 Alcalde (s) de Conchalí

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 169 /2026.-

Conchalí, 06 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	50 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	17	Fecha	01/04/2026	Monto Bruto	\$1.002.359
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	Karla Valentina Marabolí Gallardo					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE SALUD MENTAL DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359

Firma de Responsable(a)

Firma y Timbre Director (a)

KARLA VALENTINA MARABOLI GALLARDO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 17

RUT:

**GIRO(S): ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES,
ATENCION Y CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**

Fecha: 01 de Abril de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE SALUD MENTAL, PERIODO 1 AL 31 DE MARZO	1.002.359
Total Honorarios: \$:	1.002.359
15.25 % Impto. Retenido:	152.860
Total:	849.499

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2026 12:32



20831541000178651F53

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604011233

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2026 12:33

12-160.

0-1043.



INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

3. DATOS

Nombre Profesional	Karla Marabolí Gallardo
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	50
Mes que Informa	Marzo

4. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal 	<p>Realización de módulo de autoestima, autoconocimiento y autopercepción de cada usuario. Módulo redes de apoyo: actividad socioeducativa orientada a fortalecer el reconocimiento y la importancia de las redes de apoyo en la vida cotidiana de las personas mayores. En base al objetivo de aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal, durante la jornada se generaron espacios de diálogo y reflexión donde los participantes identificaron sus redes significativas (familia, amistades, comunidad e instituciones).</p> <p>Asimismo, se desarrollaron dinámicas grupales enfocadas en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, promoviendo la expresión de emociones, la escucha activa y el apoyo mutuo entre pares. Se entregaron herramientas prácticas de autocuidado, tales como técnicas de relajación, reconocimiento de señales de estrés y estrategias para solicitar ayuda de manera oportuna. La actividad favoreció el sentido de pertenencia, la cohesión grupal y el bienestar integral de las personas mayores, potenciando recursos personales y comunitarios para enfrentar situaciones de vulnerabilidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva; 	<p>Realización de módulo de cono musical mas pasapalabra con el objetivo de: realizar actividad recreativa y terapéutica orientada a la estimulación cognitiva y promoción de la salud mental en personas mayores. En base al objetivo de implementar actividades que favorezcan funciones cognitivas, se desarrolló una dinámica grupal que combinó el uso del "cono musical" —para seleccionar turnos y fomentar la participación activa— con el juego tipo "Pasapalabra", adaptado con preguntas relacionadas a música, cultura general y recuerdos significativos.</p> <p>Durante la actividad se promovió el ejercicio de la memoria, la atención, el lenguaje y la rapidez mental, junto con la evocación de recuerdos asociados a canciones y experiencias de vida. Asimismo, se favoreció la interacción social, el trabajo en equipo en un ambiente lúdico que contribuyó al bienestar emocional, la motivación y el disfrute colectivo. La actividad permitió fortalecer habilidades cognitivas de manera entretenida, potenciando la participación activa y el vínculo entre los asistentes.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Detectar y derivar oportunamente casos (sólo si existen) que requieran atención especializada a los centros de salud comunal y/o Departamento de Asistencia Social; 	<p>Se detectan casos de apoyo psicológico acción realizada en el marco de la detección oportuna de una situación que requería atención especializada en salud mental. En concordancia con el objetivo de identificar y derivar casos pertinentes, se efectuó la activación del protocolo de "Código Morado", permitiendo canalizar de manera rápida y coordinada la solicitud de apoyo psicológico hacia los dispositivos de salud correspondientes.</p> <p>La gestión incluyó la contención inicial, levantamiento de información relevante y coordinación con el equipo de salud comunal y/o Departamento de Asistencia Social, asegurando la continuidad del proceso de atención. Esta intervención favoreció el acceso oportuno a servicios especializados, resguardando el bienestar integral de la persona mayor y fortaleciendo la articulación en red para una respuesta adecuada y pertinente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses); 	<p>Se realiza encuesta de satisfacción al usuario. Se realiza tamizajes a usuarios asistentes entre los cuales se encuentra</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yesavage - Barthel - Lawton and Brody - Escala de calidad de vida
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios 	<p>Reuniones de equipo multidisciplinario para resolución de casos, elaboración de propuestas de trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividad y convivencia en conmemoración del Día de la Mujer: jornada realizada con el objetivo de reconocer y valorar el rol de las mujeres mayores en la comunidad, promoviendo espacios de encuentro, recreación y fortalecimiento de vínculos sociales. La actividad contempló momentos de reflexión, dinámicas grupales y espacios de esparcimiento que favorecieron el bienestar emocional y la integración. - Visita y desarrollo de clase práctica de la aplicación "Reactivate": actividad orientada a fomentar el uso de herramientas tecnológicas en personas mayores, promoviendo la estimulación cognitiva, la autonomía digital y el acceso a recursos que favorecen el envejecimiento activo. Durante la jornada se brindó acompañamiento personalizado para facilitar el aprendizaje y la participación. - Realización de taller de cocina "Pizza": instancia lúdico-educativa enfocada a promover la participación activa, la motricidad fina y el trabajo en equipo. La actividad permitió además reforzar hábitos de alimentación, autonomía en la



	<p>preparación de alimentos y fortalecer la convivencia grupal en un ambiente recreativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en exposición de Turismo Conchalí, actividad comunitario orientada a visibilizar las iniciativas locales y promover la participación de las personas mayores en espacios culturales y recreativos. La instancia favoreció el acceso a información, la integración social y el reconocimiento de la oferta comunal. - Participación con stand informativo en actividad municipal "Sunset": jornada de difusión del programa orientada a dar a conocer sus beneficios, prestaciones y formas de acceso, promoviendo la incorporación de nuevas personas mayores. Se entregó información directa a la comunidad, resolviendo dudas y fortaleciendo el vínculo con el entorno. - Reunión con grupo de adulto mayor "Nuevo Amanecer": instancia de acercamiento comunitario orientada a presentar el funcionamiento del CEAM, sus actividades y beneficios, promoviendo la participación activa de nuevos integrantes y fortaleciendo redes de apoyo. - Solicitud de autorización a usuarios de su registro social de hogares. - Captación de usuarios en ferias libres y alrededores del sector.
--	--


Karla Marabolí Gallardo
Profesional Modulo
salud mental




Andrea Cisternas Abarca
Directora
BIDECCO



Egipso Parra Acuña
Coordinador
Programa Centro activo del
adulto mayor



PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

PROFESIONAL	Karla Maraboli
FECHA:	Marzo 2026

N°	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Sivvia estay		3-05-0-17-19-24-26-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2	Juana Antil		26	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3	Nancy Castro		7-19	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Natalia Huenulaf		7-19-26	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Alicia Parra		3-05-12-17-19-26	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
6	Maria Ordoñez		3-05-10-12-17-19-24-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
7	Erna Gonzalez		3-05-10-12-17	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
8	Patricio Santis		3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Carmen Llanos		3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10	Alonso Urra		3-10-12-17-19-24-26	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
11	Viola Gonzalez		3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12	Erna Valle		3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
13	Maria Loreto Loyola		3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
14	Margarita Quintana		7-19-26-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
15	Fanny Ossandon		3-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
16	Rosario Aravena		9-17-19-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Enrique Medel		3-05-10-12-17-19-24-3	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18	Maria Soledad Maldonado		2-04-09-11-16-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Luis Ahumada Iturra		8	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
20	Maria Medina		2-09-11-16-18-23-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
21	Leonor Aguilera		1-16-23-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
22	Gladys Espinoza		2-04-09-11-16-18-23-3	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23	Gloria Qvarzun		2-09-11-16-18-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24	Pedro Lara		2-04-09-11-16-18-23-2-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
25	Griselda Morales		2-19	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
26	Gladis Contreras		2-19-24	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
27	Mirta Madariaga		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
28	Sonia Ordoñez		03-05-10-12-17-19-24-2-6-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
29	Elena Mendez		11-16-18	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
30	Monica Tilleria		16-18-25	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31	Rosa Jaitul		16-18	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
32	Ines Aedo		03-05-10-12-24-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
33	Florencia Henriquez		05	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
34	Carlos Bobadilla		03-05-10-12-17-19-24-2-6-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
35	Marco Aguilar		03-05-10-12-17-19-24-2-6	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
36	Jimena Vasquez		03-05-17-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
37	Susana Cortes		16-23-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
38	Maria Marin		02-09-11-16-23-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
39	Viviana Becerra		02-04-09-11-16-18	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
40	Teresa Isamit		02-04-09-11-16-18-23-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
41	Carlos Romero		02-04-18-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
42	Leonor Bustos		09-11-16-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes



43	Victor Muñoz
44	Juana Ramirez
45	Juana Monasterio
46	Ada Miranda
47	Carmen Vilo
48	Myriam Hernández
49	Guilhermina Villanueva
50	Graciela Lara
51	Soledad Vargas
52	Patricia Silva
53	Gioconda Reyes
54	Raquel Cid
55	Monica Nuñez
56	Carmen Constancio
57	Magaly Caceres
58	Jacqueline Gongera
59	Patricia Pozo
60	Gemmita Carreño
61	Elvira Lopez
62	Domitila Riquelme
63	Laurencia Rojas
64	Silvia Guzman
65	Luisa Gonzales
66	Marilu Vargas
67	Teresa Fernandez
68	Maria Mónica Arevalo
69	Marcelina Bravo
70	Rocio Fuentes
71	Janet Bugueño
72	Victoria Jerez
73	Rosa Venegas

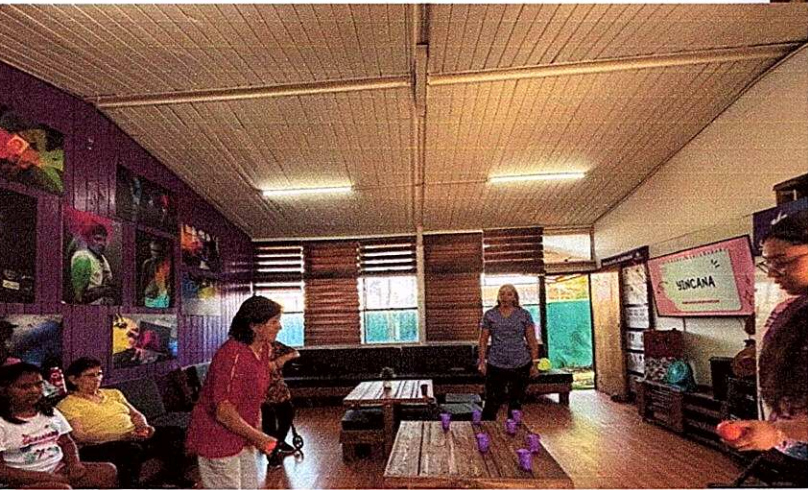
02-04-09-11-16-18-23-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24-26-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31?	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19-24-26	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
03-05-12-17-19-26-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17-19-21-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10-24-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
03-10-12-19-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19-24-26-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
03-05-10-17-19-24	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
03-12-17	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
03-04	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12-17-19-24-26-31	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
09-11-16-18-23-25	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18-22-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18-23-25-20	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3-25-30	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
0-24	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2-04-09-18	Módulo de Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes


 Karla Marezbel
 (Módulo Salud Mental)




 Eglantina Acuña
 Coordinadora
 Programa CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR
 Directora DIDECO





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA KARLA
VALENTINA MARABOLI GALLARDO.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 50

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [redacted] umbos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña KARLA VALENTINA MARABOLI GALLARDO, psicopedagoga, cédula nacional de identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: “Módulo de salud mental, el cual tiene por objeto aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal; implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de salud mental, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal;
- Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva;
- Detectar y derivar oportunamente casos (sólo si existen) que requieran atención especializada a los centros de salud comunal y/o Departamento de Asistencia Social;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses); Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P'.



Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma **bruta mensual de \$1.002.359.-** (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

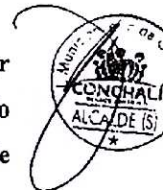
SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.




OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVESE


L. DANIEL BASTIAS FARIAS ²³
Secretario Municipal
MCH/DBF/jec
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control -DIREM
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - SEEPLA
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285


DIRECTOR
(S)


MARCELO GAETE HERRERA
Alcalde (s) de Conchalí

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 170 /2026.-

Conchalí, 06 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	53 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	6	Fecha	01/04/2026	Monto Bruto	\$1.002.359
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	Montserrat Andrea Loyola Fonseca					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE EXPRESIÓN Y HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)

MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**
N° 6

RUT:

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
Servicios de Fonoaudiología**

Fecha: 01 de Abril de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE EXPRESION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS, PERIODO 1 AL 31 DE MARZO	1.002.359
---	-----------

Total Honorarios: \$:	1.002.359
15.25 % Impto. Retenido:	152.860
Total:	849.499

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2026 12:39



1986668500006980CFE0

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604011240

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2026 12:40

12-161.
0-1044.



INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

1. DATOS

Nombre profesional	Montserrat Loyola Fonseca
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	53
Mes que Informa	Marzo

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito; 	<p>Se llevaron a cabo actividades grupales tipo yincana, orientada a la estimulación de habilidades de lectoescritura en personas mayores, en un contexto lúdico y participativo. La dinámica consistió en la organización de los participantes en equipos, quienes debían rotar por distintas estaciones con desafíos asociados a la lectura, comprensión y producción escrita.</p> <p>Una de las estaciones principales correspondió a la resolución de un crucigrama en equipo, el cual contenía palabras de alta frecuencia y definiciones simples. Esta actividad favoreció la evocación léxica, la asociación semántica y el trabajo colaborativo, promoviendo además la comunicación entre los integrantes del grupo.</p> <p>OBJETIVOS TRABAJADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estimular habilidades de lectura comprensiva a través de consignas simples. Favorecer la evocación léxica y el acceso al vocabulario de alta frecuencia. Potenciar la producción escrita funcional, mediante actividades guiadas. Promover la interacción comunicativa en contexto grupal. Estimular funciones cognitivas asociadas al lenguaje, como memoria, atención y asociación semántica. <p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Lectura de palabras y oraciones simples. Comprensión de instrucciones escritas. Asociación palabra-definición. Acceso y recuperación léxica. Escritura de palabras de alta frecuencia. Organización semántica del lenguaje. Habilidades pragmáticas (turnos de habla, cooperación, intercambio comunicativo).
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición; 	<p>Se realizó una actividad grupal orientada a la estimulación de habilidades vocales y comunicativas mediante el uso de recursos melódicos. La sesión inició con ejercicios de calentamiento vocal, incluyendo vocalizaciones guiadas y técnicas de respiración, con el objetivo de favorecer la coordinación fono-respiratoria y preparar el aparato fonador para el trabajo posterior.</p>



	<p>Posteriormente, se aplicó el instrumento VHI-30 (Voice Handicap Index) con el fin de evaluar la autopercepción de la calidad vocal y el impacto de posibles dificultades en la vida diaria de los participantes.</p> <p>La actividad continuó con una instancia de canto grupal, en la cual se trabajaron canciones conocidas, promoviendo la participación activa y el uso funcional de la voz. A través de esta dinámica, se estimularon habilidades como la memoria auditiva, la atención, la memoria verbal, la coordinación fono-respiratoria, la proyección vocal y la articulación en contexto musical.</p> <p>OBJETIVOS TRABAJADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la coordinación fono-respiratoria durante la emisión vocal. • Estimular la proyección y calidad de la voz mediante ejercicios de vocalización. • Evaluar la autopercepción del uso vocal a través de la aplicación del VHI-30. • Potenciar la memoria auditiva y verbal en contexto musical. • Estimular la atención y concentración durante actividades dirigidas. • Promover la expresión oral y participación social.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación; 	<p>Se realizó una actividad grupal orientada a la estimulación de habilidades comunicativas a través de la musicoterapia, complementada con ejercicios de calentamiento vocal. La sesión inició con una fase de activación, en la que se llevaron a cabo ejercicios de respiración consciente, movilidad orofacial y vocalizaciones simples, con el objetivo de preparar la voz y favorecer un uso más eficiente del aparato fonador.</p> <p>OBJETIVOS TRABAJADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la coordinación fono-respiratoria durante la emisión vocal. • Estimular la proyección y calidad de la voz mediante ejercicios guiados. • Promover la articulación clara en contexto de canto. • Estimular la memoria verbal y evocación léxica a través de canciones conocidas. • Fomentar la expresión emocional y comunicación social en un contexto grupal.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos; 	<p>Se realizó la aplicación de encuesta de satisfacción con el objetivo de conocer la percepción de los participantes respecto a la calidad y utilidad de las intervenciones desarrolladas en el programa, permitiendo recoger retroalimentación relevante para la mejora continua de los distintos módulos. Asimismo, se llevó a cabo una jornada destinada a la realización de evaluaciones fonocardiológicas pendientes en usuarios del centro, con el objetivo de actualizar y complementar antecedentes clínicos relevantes para la intervención. Las evaluaciones consideraron la exploración de habilidades comunicativas, lenguaje y habla según las necesidades individuales de cada participante.</p> <p>De manera complementaria, se realizó evaluación vestibular básica orientada a pesquisar posibles alteraciones en el equilibrio y su impacto en la funcionalidad y comunicación de los usuarios. Para ello, se aplicaron pruebas de observación clínica relacionadas con el control postural, estabilidad, coordinación y respuesta ante cambios de posición.</p>



	<p>La actividad se desarrolló de manera individual, resguardando el bienestar y comodidad de los participantes, quienes mostraron adecuada disposición para la evaluación.</p> <p>OBJETIVOS TRABAJADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el estado actual de las habilidades comunicativas y del lenguaje. • Identificar posibles alteraciones en el habla y voz. • Pesquisar dificultades en el sistema vestibular que puedan influir en la comunicación y funcionalidad. • Recopilar información relevante para la planificación de intervenciones individualizadas. • Monitorear la evolución de usuarios con evaluaciones previas.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios</i> 	<p>Reuniones de equipo multidisciplinario para resolución de casos, elaboración de propuestas de trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividad y convivencia en conmemoración del Día de la Mujer: jornada realizada con el objetivo de reconocer y valorar el rol de las mujeres mayores en la comunidad, promoviendo espacios de encuentro, recreación y fortalecimiento de vínculos sociales. La actividad contempló momentos de reflexión, dinámicas grupales y espacios de esparcimiento que favorecieron el bienestar emocional y la integración. - Visita y desarrollo de clase práctica de la aplicación "Reactive!"; actividad orientada a fomentar el uso de herramientas tecnológicas en personas mayores, promoviendo la estimulación cognitiva, la autonomía digital y el acceso a recursos que favorecen el envejecimiento activo. Durante la jornada se brindó acompañamiento personalizado para facilitar el aprendizaje y la participación. - Realización de taller de cocina "Pizza": instancia lúdico-educativa enfocada en promover la participación activa, la motricidad fina y el trabajo en equipo. La actividad permitió además reforzar hábitos de alimentación, autonomía en la preparación de alimentos y fortalecer la convivencia grupal en un ambiente recreativo. - Participación en exposición de Turismo Conchalí: actividad comunitaria orientada a visibilizar las iniciativas locales y promover la participación de las personas mayores en espacios culturales y recreativos. La instancia favoreció el acceso a información, la integración social y el reconocimiento de la oferta comunal. - Participación con stand informativo en actividad municipal "Sunset": jornada de difusión del programa orientada a dar a conocer sus beneficios, prestaciones y formas de acceso, promoviendo la incorporación de nuevas personas mayores. Se entregó información directa a la comunidad, resolviendo dudas y fortaleciendo el vínculo con el entorno. - Reunión con grupo de adulto mayor "Nuevo Amanecer": instancia de acercamiento comunitario orientada a presentar el funcionamiento del CEAM, sus actividades y beneficios, promoviendo la participación activa de nuevos integrantes y fortaleciendo redes de apoyo. - Solicitud de autorización a usuarios de su registro social de hogares. - Asesoría de usuarios en ferias libres y directores del sector.

[Signature]
Monserat Loyola Fonseca
Profesional Modulo
Expresión y habilidades
comunicativas

[Signature]
Andrea Casteras Abarca
Directora
DIDECO

[Signature]
Egor Jara Apaña
COORDINADOR
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL
ADULTO MAYOR
DIDECO



PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

PROFESIONAL	Monserrat Loyola
FECHA:	Marzo 2026

N°	NOMBRE USUARIO/A	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay	03-05-0-17-19-24-25-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
2	Juana Antil	26	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
3	Nancy Castro	7-19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
4	Natalia Huenulaf	7-19-26	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
5	Alicia Parra	03-05-10-12-17-19-24-26	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
6	Maria Ordoñez	03-05-10-12-17-19-24-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
7	Ema Gonzalez	03-05-10-12-17	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
8	Patricio Santis	03-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
9	Carmen Llanos	03-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
10	Alonso Urria	03-10-12-17-19-24-26	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
11	Vioia Gonzalez	03-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
12	Erna Valle	03-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
13	María Loreto Loyola	03-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
14	Margarita Quintana	7-19-25-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
15	Fanny Ossandon	03-05-10-12-17-19-24-2-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
16	Rosario Aravena	09-17-19-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
17	Enrique Medel	03-05-10-12-17-19-24-3	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
18	María Soledad Maldonado	02-04-09-11-16-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19	Luis Ahumada Iturra	08	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
20	María Medina	02-09-11-16-18-23-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
21	Leonor Aguilera	11-16-23-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
22	Gladys Espinoza	02-04-09-11-16-18-23-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
23	Gloria Oyarzun	02-09-11-16-18-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
24	Pedro Lara	02-04-09-11-16-18-23-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
25	Griselda Morales	12-19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
26	Gladis Contreras	12-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
27	Mirta Madariaga	03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
28	Sonia Ordoñez	03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
29	Elena Mendez	11-16-18	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
30	Monica Tilleria	15-18-23	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
31	Rosa Jaitul	16-18	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
32	Ines Aedo	03-05-10-12-24-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
33	Florencia Henríquez	05	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
34	Carlos Bobadilla	03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
35	Marco Aguilar	03-05-10-12-17-19-24-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
36	Jimena Vasquez	02-05-17-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
37	Susana Cortes	15-23-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
38	María Marín	02-09-11-18-23-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
39	Viviana Becerra	02-04-09-11-16-18	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
40	Teresa Isamit	02-04-09-11-16-18-23-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
41	Carlos Romero	02-04-16-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
42	Leonor Bustos	09-11-16-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
43	Victor Muñoz	02-04-09-11-16-18-23-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
44	Juana Ramirez	24-26-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin



45	Juana Monasterio
46	Ada Miranda
47	Carmen Vilo
48	Myriam Hernández
49	Guillermina Villanueva
50	Graciela Lara
51	Soledad Vargas
52	Patricia Silva
53	Gioconda Reyes
54	Raquel Cid
55	Monica Nuñez
56	Carmen Constanancio
57	Magaly Caceres
58	Jacqueline Gongora
59	Patricia Pozo
60	Gemrita Carreño
61	Elvira Lopez
62	Domitila Riqueime
63	Laurencia Rojas
64	Silvia Guzman
65	Luisa Gonzales
66	Marilu Vargas
67	Teresa Fernandez
68	Maria Mónica Arevalo
69	Marcelina Bravo
70	Rocio Fuentes
71	Janet Bugueño
72	Victoria Jerez
73	Rosa Venegas

Monserrat Loyola

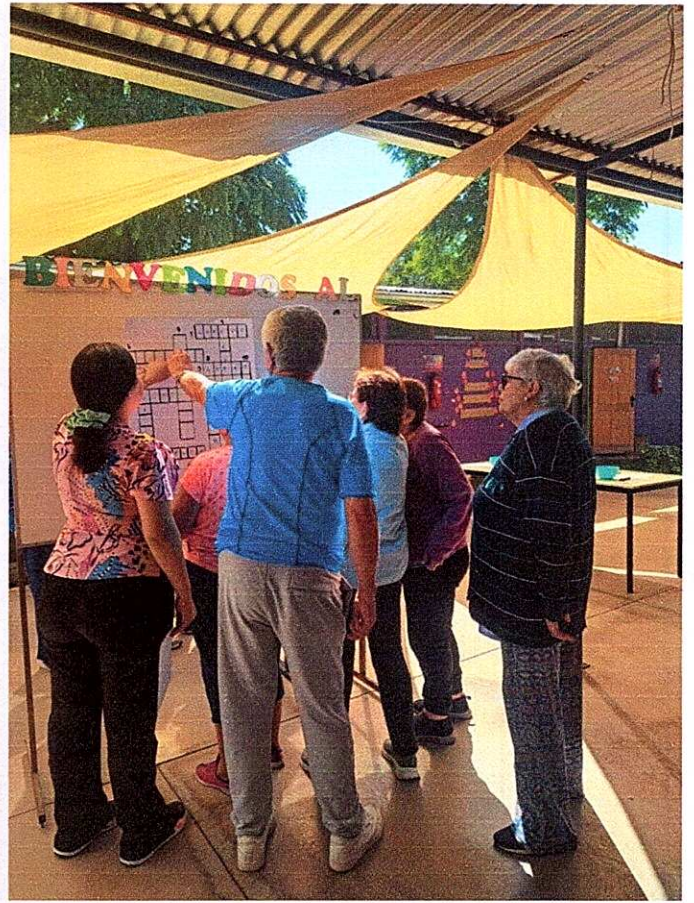
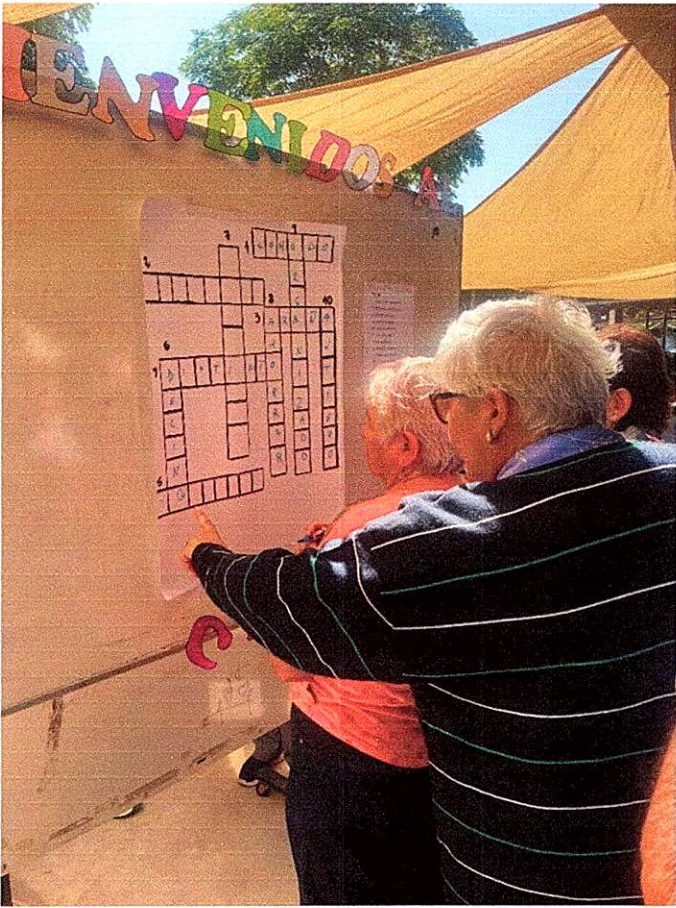
(Módulo de expresión y habilidades comunicativas)

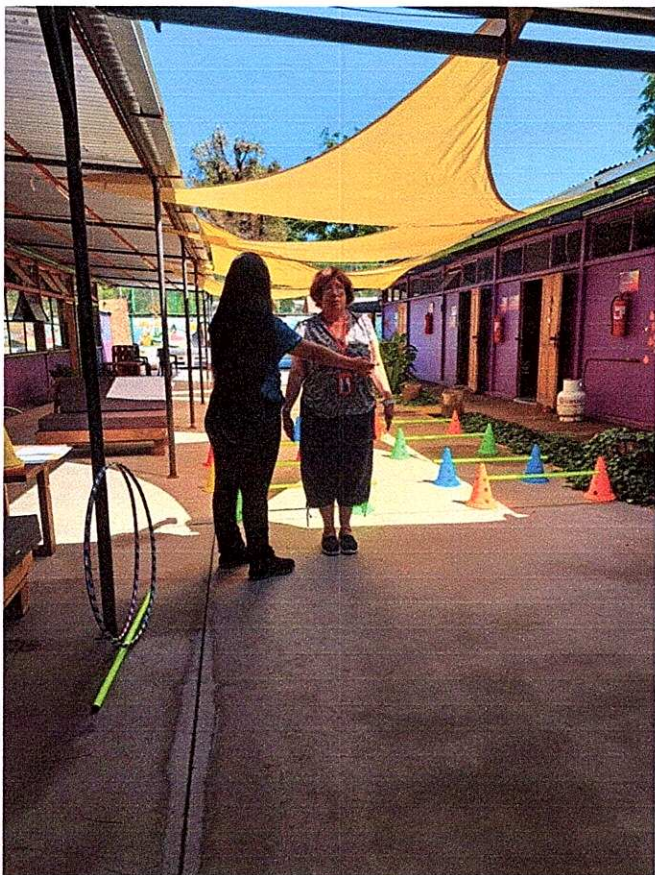
317	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19-24-26	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
03-05-12-17-19-26-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
17-19-21-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
10-24-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
03-10-12-19-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19-24-26-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
24-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
03-05-10-17-19-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
03-12-17	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
03-04	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
12-17-19-24-26-31	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
17	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
4	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
09-11-16-18-23-25	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
18-23-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
18-23-25-20	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
13-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
13-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
15	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
13-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
13-25-30	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
10-24	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin
12-04-09-18	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin

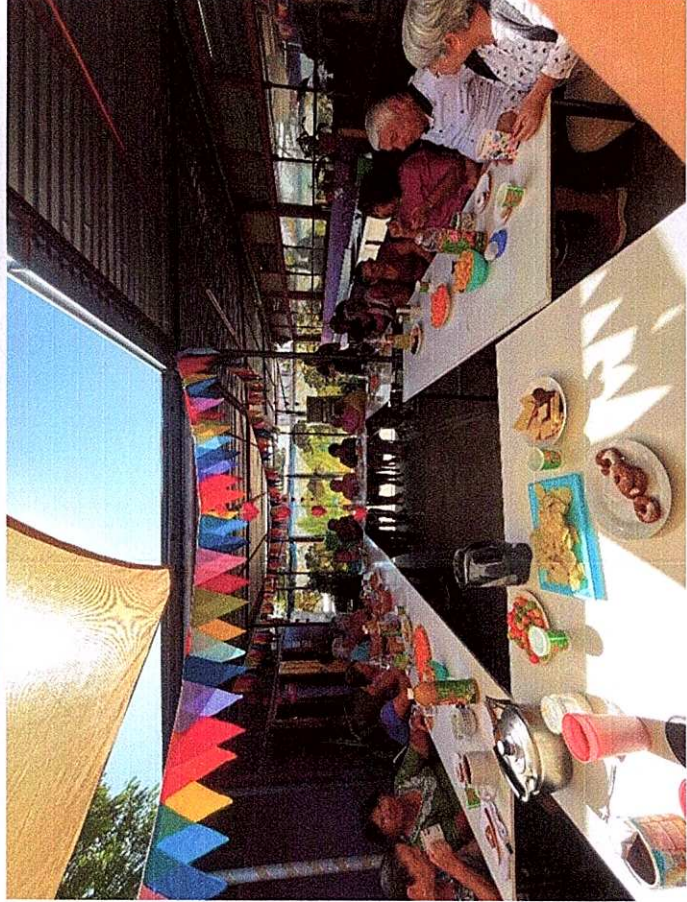
Egber Jara Acuña

Programa CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR









MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA
MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 53

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA, Fonoaudióloga, cédula nacional de identidad [redacted] on domicilio en [redacted] en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: “Módulo de expresión y habilidades comunicativas, el cual tiene por objeto desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito; apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición; realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de expresión y habilidades comunicativas, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito;
- Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición;
- Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses); Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma **bruta mensual de \$1.002.359.-** (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.



Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned below the text of the document.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



DIRECTOR (S)



MARCELO GAETE HERRERA
Alcalde (s) de Conchalí

MGH/DBF/jec

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control - DIREM

DAF - Tránsito - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Secretaría Municipal. - SECPLA

Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 171 /2026.-

Conchalí, 06 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	51 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	49	Fecha	01/04/2026	Monto Bruto	\$1.002.359
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	Paulina Andrea Castillo Valenzuela					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE APRENDIZAJE DE NUTRICIÓN SALUDABLE DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359

Firma de Responsable(a)

Firma y Timbre Director (a)

PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZUELA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 49

RUT:

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
NUTRICIONISTA**

Fecha: 01 de Abril de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APRENDIZAJE DE NUTRICION SALUDABLE PERIODO: 1 AL 31 MARZO	1.002.359
---	------------------

Total Honorarios: \$:	1.002.359
15.25 % Impto. Retenido:	152.860
Total:	849.499

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2026 12:33



193433200004941AB898

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604011234

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2026 12:34

12-162.
01-1045

INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

5. DATOS

Nombre Profesional	Paulina Castillo Valenzuela
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	51
Mes que Informa	Marzo

6. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores; 	<p>Realización del módulo teórico "Diabetes (parte I)", cuyo objetivo fue entregar conocimientos básicos sobre la diabetes, sus causas y cuidados generales, fomentando hábitos de vida saludables para su adecuado control en personas mayores.</p> <p>En esta clase se abordó de manera sencilla los principales tipos (diabetes tipo 1, tipo 2, gestacional y otros tipos específicos), destacando las diferencias entre la diabetes tipo 1 y tipo 2. Además de explicar de forma clara y sencilla ¿qué es la diabetes?, se revisaron los signos y síntomas más frecuentes, el proceso de diagnóstico de la diabetes tipo 2 y las alternativas de tratamiento médico, como medicamentos orales, insulina e inyectables. La sesión permitió aclarar dudas y fortalecer conocimientos clave para una mejor comprensión y manejo de la enfermedad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar sesiones prácticas y teóricas de preparación de recetas saludables considerando el uso de los productos que se entregan en el PACAM; 	<ul style="list-style-type: none"> Realización del módulo práctico de cocina saludable en donde se elaboraron "Delicias", cuyo objetivo fue incentivar el uso de la bebida láctea Nutramax en preparaciones, promoviendo su incorporación en la alimentación de las personas mayores. <p>En este módulo se elaboraron preparaciones dulces utilizando bebida láctea Nutramax, destacando su valor nutricional y versatilidad. La actividad permite enseñar formas prácticas de incorporar este producto en la dieta, favoreciendo la adherencia y el aprovechamiento de los alimentos disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización del módulo práctico de cocina saludable en donde se elaboraron "Conejitos (berlinés)", cuyo objetivo fue fomentar la alimentación saludable de manera lúdica, incentivando el consumo de alimentos nutritivos, promoviendo el uso de la bebida láctea Nutramax en preparaciones prácticas. <p>Este módulo consiste en la elaboración de "conejitos", en una versión saludable, incorporando la bebida láctea Nutramax. La actividad busca generar interés y motivación hacia la alimentación equilibrada, promoviendo</p>



	<p>la creatividad, la participación activa y el aprendizaje de nuevas formas de aprovechar los productos disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> En ambos talleres se realizaron adaptaciones en las preparaciones, incluyendo versiones libres de gluten para participantes con intolerancia, con el fin de asegurar una participación inclusiva y segura para todos los asistentes.
<ul style="list-style-type: none"> Promover hábitos de alimentación equilibrada y consciente, adecuados a las condiciones de salud y requerimientos nutricionales individuales de los usuarios; 	<p>Realización del módulo teórico "Consecuencias de una Mala Alimentación en el Adulto Mayor" cuyo objetivo fue concientizar sobre las principales consecuencias de una alimentación inadecuada en personas mayores, como la sarcopenia, desnutrición, anorexia del envejecimiento, sobrepeso y obesidad, promoviendo hábitos alimentarios que favorezcan la salud y la funcionalidad.</p> <p>En este módulo se abordan de manera sencilla las principales problemáticas asociadas a una "mala" alimentación en la vejez. A través de ejemplos cotidianos, se explican sus causas, consecuencias y formas de prevención, reforzando la importancia de una alimentación equilibrada para mantener la autonomía y calidad de vida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación activa, la creatividad y el trabajo colaborativo en las actividades culinarias y educativas; 	<p>Realización del módulo práctico de cocina "Dobladitas", cuyo objetivo fue promover la preparación de recetas tradicionales en versiones más saludables, incentivando hábitos de alimentación equilibrada en personas mayores.</p> <p>En este taller práctico se elaboran dobladitos en una versión más saludable, incorporando modificaciones en los ingredientes y técnicas de preparación. Se refuerza la importancia de disfrutar preparaciones típicas cuidando la salud, fomentando la participación activa y el aprendizaje práctico.</p> <p>Durante el desarrollo del taller, se realizaron adaptaciones en las preparaciones, elaborando "arepas" como alternativa libre de gluten para participantes con intolerancia, con el fin de asegurar una participación inclusiva y segura.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses); 	<p>Se realiza encuesta de satisfacción al usuario. Se realiza evaluación antropométrica a usuarios asistentes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios 	<p>Reuniones de equipo multidisciplinario para resolución de casos, elaboración de propuestas de trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en actividad y convivencia en conmemoración del Día de la Mujer: jornada realizada con el objetivo de reconocer y valorar el rol de las mujeres mayores en la comunidad, promoviendo espacios de encuentro, recreación y fortalecimiento de vínculos sociales. La actividad contempló momentos de reflexión dinámicas grupales y espacios de esparcimiento

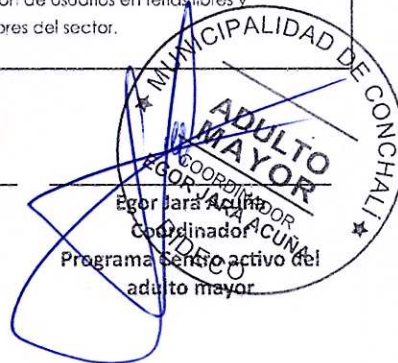


	<p>que favorecieron el bienestar emocional y la integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita y desarrollo de clase práctica de la aplicación "Reactive!": actividad orientada a fomentar el uso de herramientas tecnológicas en personas mayores, promoviendo la estimulación cognitiva, la autonomía digital y el acceso a recursos que favorecen el envejecimiento activo. Durante la jornada se brindó acompañamiento personalizado para facilitar el aprendizaje y la participación. - Realización de taller de cocina "Pizza": instancia lúdica-educativa enfocada en promover la participación activa, la motricidad fina y el trabajo en equipo. La actividad permitió además reforzar hábitos de alimentación, autonomía en la preparación de alimentos y fortalecer la convivencia grupal en un ambiente recreativo. - Participación en exposición de Turismo Conchalí: actividad comunitaria orientada a visibilizar las iniciativas locales y promover la participación de las personas mayores en espacios culturales y recreativos. La instancia favoreció el acceso a información, la integración social y el reconocimiento de la oferta comunal. - Participación con stand informativo en actividad municipal "Sunset": jornada de difusión del programa orientada a dar a conocer sus beneficios, prestaciones y formas de acceso, promoviendo la incorporación de nuevas personas mayores. Se entregó información directa a la comunidad, resolviendo dudas y fortaleciendo el vínculo con el entorno. - Reunión con grupo de adulto mayor "Nuevo Amanecer": instancia de acercamiento comunitario orientada a presentar el funcionamiento del CEAM, sus actividades y beneficios, promoviendo la participación activa de nuevos integrantes y fortaleciendo redes de apoyo. - Solicitud de autorización a usuarios de su registro social de hogares. - Captación de usuarios en ferias libres y alrededores del sector.
--	---

Paulina Castillo Valenzuela
Paulina Castillo Valenzuela
Profesional módulo
aprendizaje de nutrición
saludable.



Andrea Cisneros Abarca
Andrea Cisneros Abarca
Directora
DECO



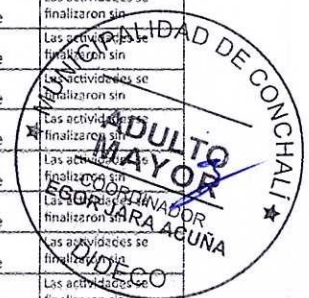
Egor Jara
Egor Jara
COORDINADOR
Programa Sencio activo del
adulto mayor



PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026


PROFESIONAL	Paulina Castillo Valenzuela
FECHA:	Marzo 2026

N°	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay		03-05-10-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
2	Juana Antil		26	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
3	Nancy Castro		17-19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
4	Natalia Huenulaf		17-19-26	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
5	Alicia Parra		03-05-12-17-19-26	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
6	Maria Ordoñez		03-05-10-12-17-19-24-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
7	Emā Gonzalez		03-05-10-12-17	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
8	Patricio Santis		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
9	Carmen Llanos		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
10	Alonso Urra		03-10-12-17-19-24-26	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
11	Viola Gonzalez		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
12	Erna Valle		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
13	Maria Loreto Loyola		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
14	Margarita Quintana		17-19-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
15	Fanny Ossandon		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
16	Rosario Aravena		09-17-19-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
17	Enrique Medel		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
18	Maria Soledad Maldonado		02-04-09-11-16-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
19	Luis Ahumada Iturra		18	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
20	Maria Medina		02-09-11-16-18-23-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
21	Leonor Aguilera		11-16-23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
22	Gladys Espinoza		02-04-09-11-16-18-23-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
23	Gloria Oyarzun		02-09-11-16-18-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
24	Pedro Lara		02-04-09-11-16-18-23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
25	Griselda Morales		12-19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
26	Gladis Contreras		12-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
27	Mirta Madariaga		03-05-10-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
28	Sonia Ordoñez		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
29	Elena Mendez		11-16-18	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
30	Monica Tilleria		16-18-23	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
31	Rosa Jaitul		16-18	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
32	Ines Aedo		03-05-10-12-24-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
33	Florencia Henriquez		05	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
34	Carlos Bobadilla		03-05-10-12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
35	Marco Aguilar		03-05-10-12-17-19-24-26	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
36	Jimena Vasquez		03-05-17-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
37	Susana Cortes		16-23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
38	Maria Marin		02-09-11-18-23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin



39	Viviana Becerra
40	Teresa Isamit
41	Carlos Romero
42	Leonor Bustos
43	Victor Muñoz
44	Juana Ramirez
45	Juana Monasterio
46	Ada Miranda
47	Carmen Vilo
48	Myriam Hernández
49	Guillermina Villanueva
50	Graciela Lara
51	Soledad Vargas
52	Patricia Silva
53	Gioconda Reyes
54	Raquel Cid
55	Monica Nuñez
56	Carmen Constanancio
57	Magaly Caceres
58	Jacqueline Gongora
59	Patricia Pozo
60	Gemmita Carreño
61	Elvira Lopez
62	Domitila Riquelme
63	Laurencia Rojas
64	Silvia Guzman
65	Luisa Gonzales
66	Marilu Vargas
67	Teresa Fernandez
68	Maria Mónica Arevalo
69	Marcelina Bravo
70	Rocio Fuentes
71	Janet Bugueño
72	Victoria Jerez
73	Rosa Venegas

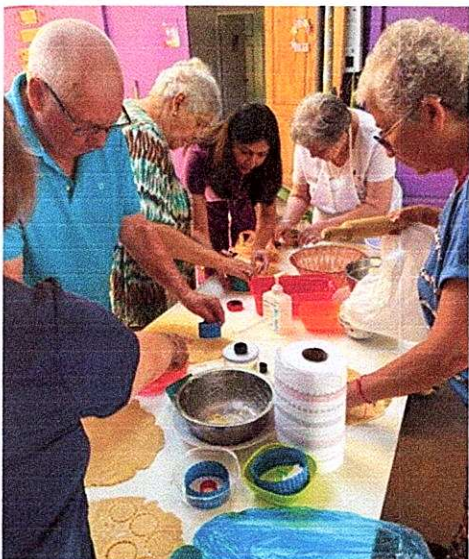
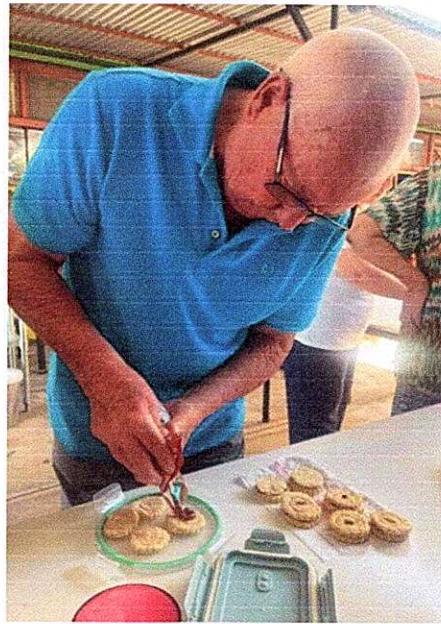
02-04-09-11-16-18	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
02-04-09-11-16-18-23-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
02-04-18-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
09-11-16-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
02-04-09-11-16-18-23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
31?	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
19-24-26	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
03-05-12-17-19-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
17-19-21-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
10-24-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
03-10-12-19-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
24-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
03-05-10-17-19-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
03-12-17	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
03-04	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
12-17-19-24-26-31	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
17	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
4	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
4	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
09-11-16-18-23-25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
18-23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
18-23-25-20	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
25	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
23-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
23-25-30	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
19	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
10-24	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin
02-04-09-18	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin

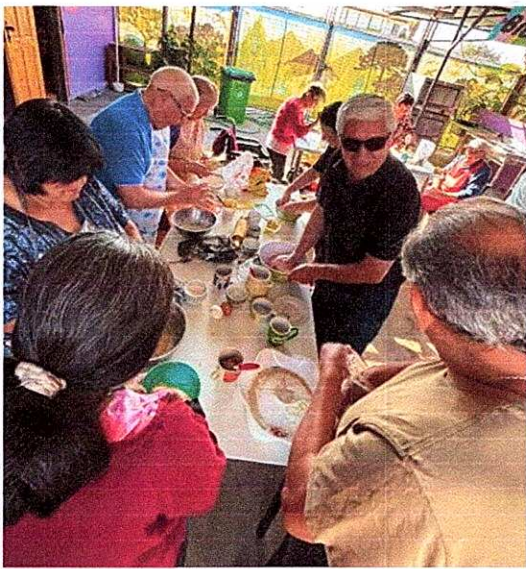
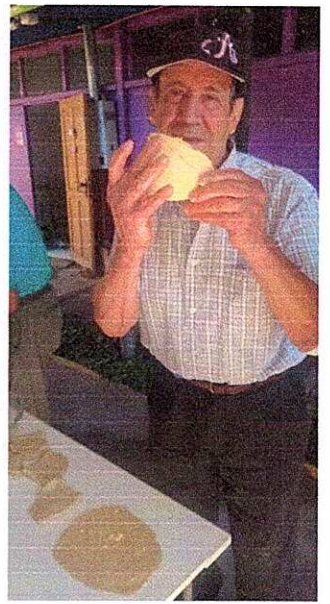

 Paulina Castillo
 (Módulo Aprendizaje de nutrición saludable)


 Egor Jara Acuna
 Coordinador
 Programa CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR


 MUNICIPALIDAD DE ABASCO
 Andrea Cisternas Abasco
 Directora DECC
 DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

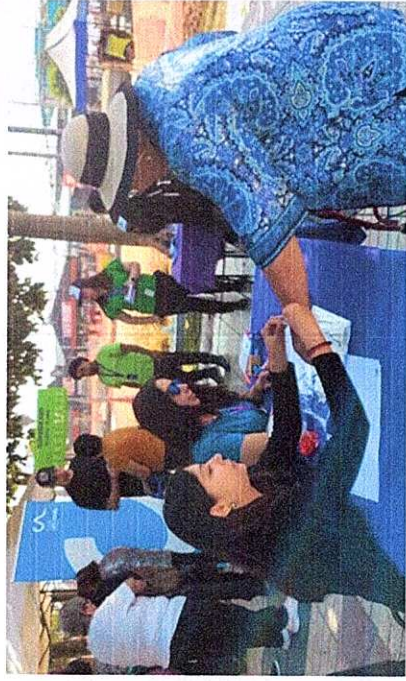
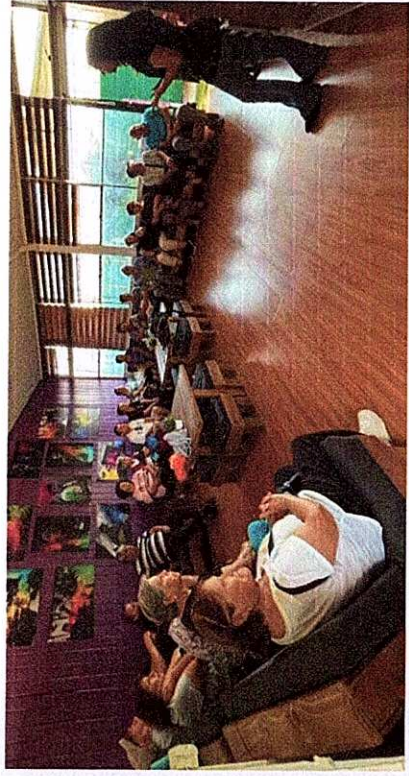

 MUNICIPALIDAD DE ABASCO
 ABASCO
 MAYOR
 COORDINADOR
 EGOR JARA ACUNA
 DEDECO





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
★ ADULTO MAYOR ★
COORDINADOR
EGOR JARA ACUNA
DIDECO

100



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA PAULINA
ANDREA CASTILLO VALENZUELA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N°

51

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZUELA, nutricionista, cédula nacional de identidad [redacted] con domicilio en [redacted] en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificación Presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido:

“Módulo de aprendizaje de nutrición saludable, el cual tiene por objeto realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de aprendizaje de nutrición saludable, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores;
- Desarrollar sesiones prácticas y teóricas de preparación de recetas saludables considerando el uso de los productos que se entregan en el PACAM;
- Promover hábitos de alimentación equilibrada y consciente, adecuados a las condiciones de salud y requerimientos nutricionales individuales de los usuarios;
- Fomentar la participación activa, la creatividad y el trabajo colaborativo en las actividades culinarias y educativas;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses);
- Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.



CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.002.359.- (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' followed by a vertical line and a horizontal line at the bottom.



NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO S
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal
MGH/DBF/jec
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídico - Control - DIREM
DAF - Tránsito - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Secretaría Municipal. - **SECRETARÍA**
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285


MARCELO GAETE HERRERA
Alcalde (s) de Conchalí